



Código 12200

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2020.

Consejeras  
Luz Myriam Palacios Rico  
Marcella Ivonne Condiza Jiménez  
Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo  
Correo: cconsultivomujeresbogota2015@gmail.com  
Ciudad

Asunto: Informe de los compromisos adquiridos por la SDIS en el Consejo Consultivo de Mujeres realizado en mayo de 2020.


Respetadas Consejeras:

De acuerdo con el compromiso adquirido por la Doctora Xinia Rocío Navarro Prada - Secretaria Distrital de Integración Social, en la sesión del Consejo Consultivo de Mujeres realizado en el mes de mayo de 2020 y que manifiesta: "Diseñar e implementar criterios técnicos que permitan priorizar los hogares con jefatura femenina para la entrega de ayudas sociales y económicas, en el marco del COVID-19", cordialmente remito los siguientes documentos, que dan cuenta de la ejecución de dicho compromiso:

1. Mapas de pobreza con la inclusión del criterio de Jefatura Femenina.
2. Informe de ayudas entregadas a hogares con jefatura femenina pertenecientes a la base maestra de la Secretaria Distrital de planeación.

Agradezco la atención prestada.


Cordialmente,




**DIANA LARISA CARUSO LÓPEZ**  
Directora de Análisis y Diseño Estratégico (E).

**Anexo:** Mapas de pobreza con inclusión de los hogares de jefatura femenina, por localidad.

**Copia:** Diana María Parra Romero, Subsecretaria de Políticas de Igualdad - Secretaría Distrital de la Mujer.

Revisó y ajustó: Johana Paola Caicedo Murcia – Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. 

Proyectó: Claudia Galindo González – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. 



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-004

## SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### **Informe de ayudas entregadas por la Secretaría Distrital de Integración Social a hogares con jefatura femenina pertenecientes a la base maestra de la Secretaria Distrital de Planeación.**

Diciembre 30 de 2020

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Tabla de contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Acciones de la SDIS frente a la pandemia COVID-19 .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 Mapas de Pobreza con la inclusión del criterio de Jefatura Femenina .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 Ayudas entregadas hogares de jefatura femenina en el marco del COVID-19 .....</b>	<b>7</b>
<b>3. Priorización de hogares de jefatura femenina: Tropa Social .....</b>	<b>9</b>
<b>4. Conclusiones.....</b>	<b>10</b>

## 1. Introducción

A partir de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, y del Decreto Ley 417 del 17 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declaró la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, y en paralelo autorizó a las autoridades locales para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, por medio del Decreto Ley 461 del 22 de marzo de 2020; seguido de ello, facultó a los y las alcaldes y a los y las gobernadoras a realizar traslados presupuestales para atender la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica producida por la pandemia del COVID-19, mediante el Decreto 512 del 02 de abril 2020.

En este contexto, la Alcaldía Mayor de Bogotá inició labores de articulación intersectorial y, a través del Decreto Distrital 093 de 2020, crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa -SDBSC-, con el propósito de adoptar las medidas necesarias para enfrentar los retos salubres, económicos, sociales y ecológicos que trajo consigo la emergencia COVID-19. Al interior del Sistema se crea el Comité Coordinador y tres Comités Técnicos, uno por cada canal de atención, y se definen los criterios de focalización, diferenciados también por cada canal, de seguimiento y evaluación.

La Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS-, participa de la articulación del Sistema siendo parte, tanto del Comité Coordinador, como de los Comités Técnicos, y realizando los ejercicios de focalización de población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, potencialmente beneficiaria de los apoyos y programas del Sistema, teniendo en cuenta su recurrente relacionamiento con la población vulnerable de Bogotá D.C. y su experiencia en focalización y priorización para la entrega de los beneficios definidos en sus proyectos de inversión social tradicionales. Dichas labores, la focalización y priorización poblacional, que se encontraba realizando la SDIS, fueron las que llamaron la atención en el Consejo Consultivo de Mujeres.

El Consejo Consultivo de Mujeres es una instancia de carácter técnico y político, que coordina, articula y concierta con las organizaciones, grupos, redes de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, el desarrollo de la Política Pública de

Mujeres y Equidad de Género. El Consejo representa las necesidades e intereses de las mujeres habitantes de Bogotá D.C. desde los diferentes enfoques generacionales, culturales, étnico-raciales, territoriales, ideológicos, socioeconómicos, de orientación sexual e identidad de género, en el *quehacer* de la actividad pública distrital (Decreto Distrital 224 de 2014, p. 2).

En este sentido, en reunión desarrollada en el mes de mayo de 2020, entre el Consejo Consultivo de Mujeres y los Secretarios del Distrito, el Consejo expresó su preocupación, por el incremento de la pobreza femenina en la pandemia, razón por cual se acordó entre ambas partes que el Distrito se comprometía a *“Diseñar e implementar criterios técnicos que permitan priorizar los hogares con jefatura femenina para la entrega de ayudas sociales y económicas, en el marco del COVID-19”*. Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social presenta a continuación las actividades que adelantó para cumplir con este compromiso.

## 2. Acciones de la SDIS frente a la pandemia COVID-19

### 2.1 Mapas de Pobreza con la inclusión del criterio de Jefatura Femenina

Desde el principio, la SDIS participó en la conformación de la Base Maestra, recopilando los listados de las Secretarías Distritales que atienden población en condición de vulnerabilidad; esta base fue remitida a la Secretaría Distrital de Planeación, entidad que la consolidó con la base de datos entregada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y otras entidades. Asimismo, la SDIS aportó al Sistema la herramienta de focalización territorial, que permite la identificación de población pobre y vulnerable, para programar y entregar los apoyos del canal de subsidios en especie.

La focalización se llevó a cabo por medio de la recopilación y análisis de la información compilada a partir de las diferentes entidades descritas y de la identificación de las variables territoriales contempladas en la herramienta, identificando así las zonas en donde se encuentra ubicada la población pobre y/o vulnerable de Bogotá D.C., a través de mapas de pobreza.

Estos mapas se realizaron a partir de la definición de barrios, manzanas y polígonos con mayor concentración de hogares pobres y vulnerables; los cuales se basaron de la información del Índice de Pobreza Multidimensional -IPM-, priorizando aquellas manzanas con hogares con el decil 10 o más alto de pobreza. Debe tenerse en cuenta que el IPM se conformó a partir del Censo de Población y Vivienda (2018) y la Encuesta Multipropósito de Bogotá (2017) a nivel de manzana en todas las localidades de Bogotá D.C.

Adicionalmente, se utilizaron las siguientes variables para caracterizar y priorizar los sectores en mayor estado de vulnerabilidad:

- i) Manzanas reportadas en la base de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, consideradas vulnerables en atención a sus condiciones de seguridad.
- ii) Manzanas pertenecientes a los polígonos de monitoreo de la Secretaría del Hábitat, áreas caracterizadas por presentar condiciones de vulnerabilidad por riesgo no

mitigable, áreas reasentadas, áreas con amenaza alta por remoción en masa, entre otras condiciones del suelo.

- iii) Manzanas con avalúo menor a \$70 millones reportadas por la Secretaría del Hábitat.
- iv) Manzanas pertenecientes a los 100 barrios priorizados por la Secretaría de Integración Social en 2019 para su estrategia de pobreza.
- v) Para incluir aquellos hogares que están en pobreza y vulnerabilidad, pero que no necesariamente han sido identificados por medio de las bases de datos del Sisbén, se tomaron las manzanas con mayor proporción de hogares que están entre los deciles 6 al 10 del IPM.

Con el propósito de cumplir con el compromiso adquirido con el Consejo Consultivo de mujeres, se incluyó el criterio de jefatura femenina a los mapas de pobreza, identificando así cuáles son los hogares de jefatura femenina al interior de cuadras y manzanas más vulnerables y en condiciones de pobreza en los 100 barrios priorizados por esta Secretaría.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social ha participado en la entrega puerta a puerta de los diferentes beneficios del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa. Estos beneficios se dividen en tres canales principales, a saber: transferencias monetarias, subsidios en especie y bonos canjeables por alimentos.

## 2.2 Ayudas entregadas hogares de jefatura femenina en el marco del COVID-19

En la tabla a continuación se presenta el número de hogares de jefatura femenina beneficiados por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa desde el 19 de abril al 10 de julio de 2020, discriminado por localidad:

**Tabla I. Número de hogares de jefatura femenina beneficiados por el Sistema Bogotá Solidaria en Casa: entre el 19 de abril y el 10 de julio de 2020.**

Localidad	No. de hogares de jefatura femenina beneficiados
Antonio Nariño	595
Barrios Unidos	510
Bosa	1241
Candelaria	562
Chapinero	1382
Ciudad Bolívar	7566
Engativá	1531
Fontibón	13
Kennedy	5452
Puente Aranda	475
Rafael Uribe Uribe	3230
San Cristóbal	3649
Santa Fe	1098
Suba	4741
Sumapaz	149
Teusaquillo	393
Tunjuelito	1514
Usme	2760
<b>Total</b>	<b>36.861</b>

**Fuente:** Dirección de Nutrición y Abastecimiento -DNA-, con fecha de corte entre el 19 de abril y el 10 de julio de 2020. Fecha de consulta: 09 de noviembre de 2020.

Se aclara que la tabla anterior, tiene como periodo de entrega del 19 de abril al 10 de julio de 2020 pues fueron las ayudas entregadas por la Secretaría Distrital de



Integración Social, ya que la base de datos maestra, y el conteo de lo entregado por el Sistema posteriormente pasó a ser manejado por la Secretaría Distrital de Planeación.

Adicionalmente, en la siguiente tabla se da a conocer el número de hogares de jefatura femenina que fueron beneficiados por las tarjetas prepago:

**Tabla II. Número de hogares de jefatura femenina beneficiados por medio de tarjetas prepago: entre el 19 de abril y el 10 de julio de 2020**

Localidad	No. de hogares de jefatura femenina beneficiados
Antonio Nariño	37
Barrios Unidos	52
Bosa	684
Candelaria	14
Chapinero	32
Ciudad Bolívar	743
Engativá	359
Fontibón	127
Kennedy	955
Los Mártires	51
Puente Aranda	109
Rafael Uribe Uribe	303
San Cristóbal	530
Santa Fe	98
Suba	621
Tercer Milenio	63
Teusaquillo	11
Tunjuelito	127
Usaquén	146
Usme	348
(En Blanco)	67
<b>Total</b>	<b>5477</b>

**Fuente:** Dirección de Nutrición y Abastecimiento -DNA-, con fecha de corte entre el 25 de mayo y el 21 de octubre de 2020.

Fecha de consulta: 09 de noviembre de 2020.

### 3. Priorización de hogares de jefatura femenina: Tropa Social

La Secretaría Distrital de Integración Social también da cumplimiento al compromiso adquirido con el Consejo Consultivo de Mujeres a través de la priorización de hogares con jefatura femenina realizada a través de la Tropa Social, una metodología de territorialización de la Política Social en el marco de la Estrategia Territorial Integral Social -ETIS-, a partir del abordaje social participativo en los territorios-barrios. La función de la Tropa es darle rostro a la Base Maestra, caracterizar los hogares, llevar a las casas atención primaria en salud, entregar la oferta de servicios sociales y comunitarios, proyectar agendas sociales y realizar lectura de realidades en el territorio.

Tras este acercamiento, la Tropa Social identifica los hogares de jefatura femenina a través de un formulario de ciento ochenta (180) preguntas, diseñadas para determinar alertas sociales, respecto a situaciones de vulnerabilidad en el ejercicio de derechos de las personas que componen los hogares. Una vez identificada alguna alerta en el hogar, se activa la respuesta intersectorial en los territorios. Adicionalmente, con la información de la Base Maestra del Distrito y las demás bases de datos se localizan los hogares pobres con jefatura femenina en los territorios priorizados por pobreza multidimensional, monetaria, condiciones de seguridad, salud y mejoramiento de hábitat.

#### 4. Conclusiones

Finalmente, se observa que en el marco de la emergencia sanitaria, social, económica y ecológica COVID-19, la Secretaría Distrital de Integración Social ha puesto especial atención a incluir los hogares de jefatura femenina dentro de las variables de focalización y priorización; primero, por medio de los mapas de pobreza que ya incorporan la georreferenciación de dichos hogares dentro de los barrios, manzanas y cuadras identificadas como las más vulnerables y pobres de la ciudad de Bogotá D.C.



Asimismo, a través de la Tropa Social y su trabajo en territorio, identificando, conociendo y atendiendo a los hogares que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pobreza de la ciudad, con énfasis en aquellos que son de jefatura femenina. Así, es posible evidenciar que la SDIS se nutrió de las necesidades y opiniones expresadas por el Consejo Consultivo de Mujeres, diseñando e implementando criterios técnicos de identificación y priorización de hogares de jefatura femenina para la entrega de apoyos sociales y económicos, cumpliendo con ello el compromiso adquirido con el Consejo.

Cordialmente,



**DIANA LARISA CARUSO LÓPEZ**  
Directora de Análisis y Diseño Estratégico (E).

Anexo: Mapas de pobreza con inclusión de los hogares de jefatura femenina, por localidad.

Revisó y ajustó: Johana Paola Caicedo Murcia – Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.   
Proyectó: Claudia Galindo González – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. 












# Acuerdo-S2020131867.pdf

Informe de auditoría final

2020-12-28

Fecha de creación:	2020-12-28
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAaN9j5JiZaEx63GvHEtUoKO8G01tUrhSD

## Historial de “Acuerdo-S2020131867.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.  
2020-12-28 - 20:14:35 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a CMGG (cgalindog@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-12-28 - 20:14:56 GMT
-  CMGG (cgalindog@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-12-28 - 20:16:27 GMT- Dirección IP: 190.67.223.126.
-  CMGG (cgalindog@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-12-28 - 20:17:14 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.67.223.126.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Johanna Paola Caicedo Murcia (jcaicedom@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-12-28 - 20:17:16 GMT
-  Johanna Paola Caicedo Murcia (jcaicedom@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-12-28 - 21:00:55 GMT- Dirección IP: 186.84.20.243.
-  Johanna Paola Caicedo Murcia (jcaicedom@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-12-28 - 21:02:26 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.243.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Diana Larisa Caruso Lopez (dcaruso@sdis.gov.co) para su firma.  
2020-12-28 - 21:02:28 GMT
-  Diana Larisa Caruso Lopez (dcaruso@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2020-12-28 - 21:13:01 GMT- Dirección IP: 186.31.215.65.
-  Diana Larisa Caruso Lopez (dcaruso@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2020-12-28 - 21:14:24 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.31.215.65.
-  Acuerdo completado.  
2020-12-28 - 21:14:24 GMT